ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

2826

ANUNCIO

Acuerdo del Consejo de fecha 24 de junio de 2026 de la Comarca de Somontano de Barbastro por el que se aprueba inicialmente el expediente de Modificación de Créditos N.º 02-2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplementos de Créditos con cargo a Bajas por Anulación, Nuevos y Mayores Ingresos y Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El Consejo Comarcal de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos N.º 02-2026 de Suplementos de Créditos financiado con cargo a Bajas por Anulación, Nuevos y Mayores Ingresos y Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias comarcales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Barbastro, 25 de junio de 2026. El Presidente, Saúl Pérez Lacasa.